



DECRETO ALCALDICIO Nº 3817 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 32 AÑO 2015.
REQUINOA, 22 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 148 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 112 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Diciembre del 2015, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 32 año 2015.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 32 Municipal año 2015, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación Nº 32

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.21.01.003.001.001	Asig. Mejoramiento gestion municipal	Interna	Interna		6,000,000
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	Interna	Interna		9,000,000
215.21.02.001.001.000	Sueldo Base	Interna	Interna		5,000,000
215.21.01.001.007.001	Asig, Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3.551.,	Interna	Interna		1,766,000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	S. Comunitarios	Electricidad	1,500,000	
215.31.02.003.000.000	Terrenos	Interna	Interna	295,143,000	
215.26.02.000.000.000	Comp. Por daños a terceros y/o a la propiedad	Interna	Interna	20,266,000	
			Total	316,909,000	21,766,000

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
115.13.03.002.002.000	Programa Mejor. Barrios (PMB) Proyectos			295,143,000	
			Total	295,143,000	

OBS.: Aumento de ingresos y gastos presupuestarios, por ingreso de proyectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Archivo